SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

Via Laietana, 60 – 08003 Barcelona – tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat – www.sindicatura.cat

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 8/2025, relativo a la Fundació Observatori de l'Ebre: cuentas anuales abreviadas, ejercicio 2022

Barcelona, 10 de septiembre de 2025

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 8/2025, relativo a la Fundació Observatori de l'Ebre: cuentas anuales abreviadas, ejercicio 2022, de acuerdo con su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Josep Viñas como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 2 de julio de 2025.

El objeto del informe es la fiscalización económico-financiera con un nivel de seguridad limitada de las cuentas anuales abreviadas de la Fundació correspondientes al ejercicio 2022.

La Fundació Observatori de l'Ebre es una entidad del sector público de la Generalidad dedicada a la investigación científica y a la divulgación en los campos del geomagnetismo, la aeronomía, la meteorología, la hidrología física y el cambio climático. Es una entidad docente sin ánimo de lucro que fue constituida por la Compañía de Jesús y transferida a la Generalidad en el año 1982.

Las conclusiones más significativas de la fiscalización realizada, recogidas en el apartado 2 del informe, se resumen a continuación:

- La Fundació no dispone de un órgano de control económico y financiero interno, tal y como requiere la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

- Los estatutos de la Fundació no regulan la composición y las funciones de la figura del gerente.

- La Fundació dispone de unas bases presupuestarias aprobadas por el Patronato y correspondientes al ejercicio 2020. Deberían haberse aprobado unas bases para el ejercicio 2022 a fin de hacer un seguimiento adecuado de la ejecución del presupuesto.

- El Patronato no acuerda las aportaciones que debe efectuar cada una de las entidades que lo componen, en contra de lo establecido en los estatutos. Este hecho dificulta una correcta gestión y planificación presupuestaria y financiera de la fundación.

- En cuanto a las subvenciones recibidas del Ministerio de Ciencia e Innovación para realizar diversos proyectos científicos, la entidad solicitante y a la que se otorga la

subvención es la Universidad Ramon Llull, y no la Fundació, a la que la primera transfiere los recursos. No obstante, no hay ningún documento que regule las actividades y los importes a transferir a la Fundació.

- La Fundació no dispone de una Relación de puestos de trabajo o de un instrumento equivalente de organización y planificación de los recursos humanos.

- Tanto en la liquidación del presupuesto como en el Balance se han hallado diversos gastos imputados a capítulos, partidas o conceptos presupuestarios o epígrafes erróneos, que convendría reclasificar.

- Las cuentas anuales abreviadas no incluyen la información del Resultado presupuestario del ejercicio 2022. Según los cálculos efectuados por la Sindicatura, dicho resultado fue de 27.682 €, teniendo en cuenta los ajustes detectados en la fiscalización.

- En relación con el inmovilizado, no se ha podido determinar la razonabilidad del valor de coste de algunos bienes inmuebles, a causa de su antigüedad. Por otro lado, la conservación y el mantenimiento de los pabellones que forman parte de la Fundació no son adecuados y falta una política de inversiones.

- Dentro de los Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar faltan por contabilizar 91.593,31 € que se hallan pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022, correspondientes al proyecto Epos, 1.800 €, y al proyecto Pithia, 89.793,31 €. Como contrapartida, falta también contabilizar este importe en la cuenta 172, Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

- La Fundació minora de los ingresos el exceso de las aportaciones provenientes de los patronos, cuando solo debería minorar las provenientes de la Generalidad. Estos ingresos minorados se incluyen dentro de las Deudas a corto plazo del Balance, 122.706 €. En consecuencia, las Deudas a corto plazo están sobrevaloradas en 52.801,02 € y los ingresos por las actividades de la Cuenta de resultados del ejercicio 2022 están infravalorados en 13.666,71 €.

- Los ingresos correspondientes al proyecto Irrigation no se han contabilizado en función del nivel de ejecución de la prestación del servicio, lo que ha supuesto que en el ejercicio 2022 los ingresos estén infravalorados en 26.573,58 €.

Por último, el informe incluye 6 recomendaciones que, en opinión de la Sindicatura, contribuirían a mejorar la gestión de la Fundació Observatori de l'Ebre.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.
El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.